Lugar	**Comunidad de cuidado la Fortuna**
Fecha	03/08/2026 – 09:00 a 09:30 a.m.
Tema	**Inducción servicios generales**
Desarrollo	**Orden del día:** 1.Objetivo 2.Introducción 3.Desarrollo de la actividad 4.Recursos 5.Registro fotográfico 6.Anexos **1.Objetivo:** Dar a conocer programas, las normas y disposiciones técnicas y ambientales, las cuales tienen como finalidad mantener las diferentes áreas del Comunidad De Cuidado La Fortuna libres de posibles focos de contaminación e infestación y proporcionar un área de trabajo limpia y segura; su implementación permite establecer frecuencias en los procesos de aplicación del plan de saneamiento y control para cada una de las actividades, definiendo a los responsables de cada proceso. **2.Introducción:** El personal de servicios generales cumple un papel fundamental en el funcionamiento diario de nuestra institución. Su trabajo no solo contribuye a mantener los espacios limpios, ordenados y en buen estado, sino que también tiene un impacto directo en la imagen, seguridad y bienestar de todos quienes forman parte de esta comunidad. Durante esta jornada, conocerán las normas básicas de seguridad, los protocolos de limpieza, el uso adecuado de equipos y materiales, así como los valores y principios que guían nuestra labor. **3.Desarrollo de la actividad:** La actividad se desarrolló el día 03 de Agosto de 2026 a las 09:00 a.m. Se reúne al personal de servicios generales que ingresa a la unidad operativa. Allí se explican cada una de las funciones que deben desempeñar y también se dan a conocer los componentes del plan de saneamiento básico. **Servicios Generales** 1. Permanecer en las diferentes áreas de la institución, debidamente uniformados incluyendo la dotación necesaria para garantizar la debida protección. 2. Cumplir con lo establecido con la normatividad vigente, además de lo descrito en el anexo técnico. 3. Conocer e implementar el Plan de Saneamiento Básico (PSB) con sus cuatro (4) programas: • Programa de limpieza y desinfección, • Programa de desechos sólidos. • Programa de control de plagas • Programa de abastecimiento y suministro de agua potable.

4. Informar oportunamente al coordinador de la institución, los daños que impiden el normal funcionamiento de instalaciones físicas y equipos, para que éstos sean arreglados o incluidos en el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo (FORPSS-417 y FOR-PSS- 418) en el menor tiempo posible.

5. Garantizar el aseo y desinfección de todas las áreas de la institución, acorde a los procedimientos definidos en el Plan de Saneamiento Básico (PSB).

6. Garantizar la adecuada organización, separación, manejo y evacuación de los diferentes residuos sólidos y líquidos que genere la institución.

7. Realizar el lavado de la ropa de las personas mayores y de la dotación institucional utilizada en la prestación del servicio.

8. Solicitar oportunamente el suministro de los elementos necesarios para ejecutar su trabajo.

9. Las demás actividades inherentes a su rol.

4.Recursos:

- Cronograma
- Sillas
- Mesa

5.Registro fotográfico:

Nota: El registro fotográfico quedará guardado y reposará en el Drive de la Comunidad de Cuidado, disponible para consulta en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1k_LKNghK3JoRKj5ATXnDvN38g7Akc7kk?usp=sharing

6.Anexos



Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
	Lady Johanna Escobar González	Coordinadora	Comunidad de Cuidado La Fortuna	
	María Fernanda Suárez Martínez	Técnico en gestión ambiental	Comunidad de Cuidado La Fortuna	
	Luz Mireya Herrera Ortiz	Servicios Generales	Comunidad de Cuidado La Fortuna	
	Amparo Niyired Núñez Martínez	Servicios Generales	Comunidad de Cuidado La Fortuna	
	Leydy Johana Peña Baquero	Servicios Generales	Comunidad de Cuidado La Fortuna	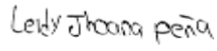
Compromisos	Actividad	Responsable		Fecha límite
	N/A	*N/A*		*N/A*
Próxima reunión	*Cuando se requiera*			
Elaboró	*Maria Fernanda Suarez Martínez – Responsable Ambiental*			